

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	
CLASE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
NUMERO:	CPS202506005
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO, CONSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO Y TODAS AQUELLAS QUE SE REQUIERAN”.
FECHA SUSCRIPCION:	10 DE JUNIO 2025
VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.800.000)
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	10 DE JUNIO DE 2025
No. CDP	06-000009
No. RP	06-000014
Porcentaje de Ejecución del Contrato.	86.36%

Entre los suscritos a saber: **JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.406.773 expedida en Alcalá Valle del Cauca, en su calidad de Alcalde del municipio de Alcalá Valle del Cauca y como tal representante legal del mismo, posesionado mediante acta número 001 del 29 de diciembre de 2023 suscrita ante el Notario Único del Círculo de Alcalá Valle, en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la ley 80 de 1993 en su artículo 11, numeral 3º, literal “b” y quien para los efectos del presente contrato se llamará EL MUNICIPIO, de una parte, y de la otra, **DIANA YULIET FORERO RAMIREZ** con Cedula de Ciudadanía No. 29.137181 Expedida en Alcalá Valle, residente en Calle 5 # 14-40 Barrio Gaitán, Teléfono 3193716545 correo electrónico dany0825@hotmail.com; hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones: **1** Que EL MUNICIPIO celebró con EL CONTRATISTA el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número **CPS202506005** de fecha 10 de JUNIO de 2025, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO, CONSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO Y TODAS AQUELLAS QUE SE REQUIERAN**”.

2. Que entre municipio y contratista hemos definido terminar bilateralmente el citado contrato, suscrito entre el municipio y **DIANA YULIET FORERO RAMIREZ** con Cedula de Ciudadanía No. 29.137181 Expedida en Alcalá Valle, residente en Calle 5 # 14-40 Barrio Gaitán, Teléfono 3193716545 correo electrónico dany0825@hotmail.com, es pertinente, terminar y liquidar el contrato relacionado

3. Que la terminación pactada es viable toda vez que la terminación bilateral del contrato no causa perjuicios a la administración, y teniendo en cuenta que en el clausulado del contrato referido permite la terminación bilateral del predicho, y



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALÁ Nit: 891901079-0	Página - 2 - de 2
		Código: FO-I3-10
		Versión:04
	ACTA DE TERMINACION BILATERAL	Fecha: 10/06/2022 TRD:100-12.6

que teniendo en cuenta que las actividades que venía realizando la contratista, fueron aumentadas y es procedente y necesario iniciar otro proceso contractual, en el cual se abarquen tanto las actividades definidas en el contrato que hoy se termina con las actividades que por necesidad del servicio de la administración necesita establecer en el próximo contrato a celebrar con la señora DIANA YULIET FORERO RAMIREZ. Hechas las anteriores consideraciones las partes acuerdan suscribir la presente acta la cual consta de las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO:** El objeto del presente acuerdo es dar por terminado, de manera bilateral, el contrato de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** número **CPS202506005** de fecha 10 de JUNIO de 2025, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO, CONSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO Y TODAS AQUELLAS QUE SE REQUIERAN**”. **SEGUNDA – FECHA DESDE LA CUAL PRODUCE EFECTOS LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** la terminación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** número **CPS202506005** de fecha 10 de JUNIO de 2025, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO, CONSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO Y TODAS AQUELLAS QUE SE REQUIERAN**”, producirá efectos desde el día 10 de septiembre de 2025.

Para constancia se firma en el municipio de Alcalá Valle del Cauca el día diez (10) de septiembre de 2025.

JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO
 Alcalde

DIANA YULIET FORERO RAMIREZ
 C.C. No 29.137.181 de Alcalá valle

